

Opinión

DIARIO MODERNO Y PROFESIONAL

MARTES

3 de febrero de 1998
Edición de 24 páginas
S/. 800,00 Año 7 No. 2.327
Machala - El Oro - Ecuador

Machala, martes 3 de febrero de 1998.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE
CAMARONERA EL CAPITAN (CECASA) S.A.**

Se comunica al público que la compañía CAMARONERA EL CAPITAN (CECASA) S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Octavo del cantón Guayaquil el 21 de octubre de 1996, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 97-6-1-1-211 de 8 de diciembre de 1997; y se la inscribió en el Registro de la Propiedad del cantón El Guabo el 9 de enero de 1998:

1. **DOMICILIO:** El Guabo, cantón El Guabo, provincia de El Oro.
2. **DURACIÓN:** Cincuenta años, a partir de la inscripción del contrato constitutivo en el Registro Mercantil.
3. **CAPITAL:** S/. 75'000.000,00, dividido en 7500 acciones de S/. 10.000,00 cada una.

4. **OBJETO.-** La compañía tiene como finalidad social la producción y explotación agrícola y pecuaria en todas sus fases, así como la comercialización de toda clase de productos agrícolas, frutícolas y pecuarios, pudiendo importar y exportar estos y otros que estén relacionados con la producción, tales como insecticidas, fungicidas, herbicidas, fertilizantes, abonos y agroquímicos en general.

5.- **ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL.-** La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente, Gerente, Vicepresidente y Subgerentes. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente y el Gerente, conjuntamente.

Machala, 2 de febrero de 1998

**Abg. Lilian Romero de Reinoso,
SECRETARIA DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE MACHALA**